Buenos Aires, diecisiete de noviembre de 2008

Vista: la Resolución nº 48/2008; y

Considerando:

Que ese acto administrativo aprobó la contratación de Leandro Matías

PELLEGRINI (legajo nº 150), para prestar servicios en el área de mayordomía

hasta el 30 de noviembre de 2008, con una retribución equivalente a la

categoría 10 "vigilante auxiliar" del escalafón, bajo la forma de empleo

transitorio y en los términos previstos por la Acordada nº 1/1998.

Que en virtud de subsistir las razones operativas oportunamente

mencionadas, es aconsejable la ampliación del contrato por un nuevo plazo

de seis (6) meses, hasta el 31 de mayo de 2009.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA** 

**RESUELVE:** 

1. Ampliar la designación del agente Leandro Matías Pellegrini (legajo

n° 150), por un plazo de seis (6) meses, a partir del 1° de diciembre

de 2008 y hasta el 31 de mayo de 2009 inclusive.

2. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración.

Firmado: José O. Casás (Presidente), Ana María Conde (Vicepresidenta), Luis Francisco

Lozano (Juez), Alicia E. C. Ruiz (Jueza) Julio B. J. Maier (Juez).

RESOLUCIÓN Nº 70/2008

1